

de Madrid D.º Pedro Mariano Sanz, segun lo dixer
 en q.º tiene rendido sus fha. frento de Diciembre
 del año proximo pasado de ochoz. y tres sin
 perjuicio de las liquidaciones q.º combengan acer,
 divonas, o de fabeas por fin de presents; Caya
 Cantidad se le remitida a dho. Agente de p.º en
 todo para ello Libram.º de contra de expresado
 Mayordomo de Logroño q.º tener avonada en
 sus cuenta con recibo de dho. y lo q.º reste
 de lo indicado sobran de, se apliq.º a las enuncia
 do: Pastos q.º tiene q.º acer la Junta de Sanidad
 en las terminas predichas para resguardar al Pue
 blo del contagio de la peste q.º se entregaron a
 dho. Sr. Vicario, y Curia de Santo Domingo D.º An.
 tonio Cano Marin por medio de Libram.º de q.º
 referido: Todo lo qual oyo, y entendio por el citado D.
 Namiel. Antonio Ortega se propuso q.º es
 pecto a q.º es el producto de las yerbas estava
 destinado al socorro de Granos, y consultado al
 Supremo Consejo, q.º aya tanto more. uel pad to
 q.º estime justo, tiene por comben.º no se saquen
 de este fondo interese de guerra, y no ningun
 pretexto, por q.º de lo contrario se protesta
 para las efectos q.º fueren de lugar, y tratand, y
 conferenciando a cerca de ello lo comdienen te

